



INSTITUTO
DEL PATRIMONIO
DEL ESTADO

GOBIERNO DE CHIAPAS

Programa Anual de Trabajo 2022

Comité de Ética y de
Prevención de Conflictos de
Interés

Blvd. Andrés Serra Rojas Esq. Lib. Norte 1090, Nivel 16
Edif. Torre Chiapas. Col. Paso Limón C.P. 29049

www.patrimonio.chiapas.gob.mx

[Handwritten blue ink signatures and scribbles on the right side of the page.]

GLOSARIO



INSTITUTO
DEL PATRIMONIO
DEL ESTADO
GOBIERNO DE CHIAPAS

Código de Conducta:

Es el instrumento emitido por el Titular de este Instituto, emitido a propuesta de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Código de Honestidad y Ética:

Es el Instrumento que regirá la conducta de los Servidores Públicos adscritos a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Chiapas, incluyendo sus Órganos desconcentrados.

PAT:

Programa Anual de Trabajo.

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI):

Es el órgano plural conformado por servidores públicos de los distintos niveles jerárquicos de esta Entidad en la que se constituyen, el cual propiciará la integridad de los funcionarios públicos, para que orienten su desempeño e implementen acciones permanentes que favorezcan el comportamiento ético en beneficio del interés colectivo.

Instituto:

Instituto del Patrimonio del Estado.

Dirección:

Dirección de Evolución Patrimonial, Conflicto de Interés y Ética de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública.

INTRODUCCIÓN



INSTITUTO
DEL PATRIMONIO
DEL ESTADO
GOBIERNO DE CHIAPAS

El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto del Patrimonio del Estado, a través del presente documento, establece su compromiso con la ética de los servidores públicos del Instituto, es por ello que consideramos que los conflictos que surgen en cualquier organización no se resuelven al negarlos o al aplicar fórmulas específicas, por ello, resulta necesario promover soluciones acordes a los problemas que surgen en el momento que se presenta.

De igual forma, es necesario reconocer que en cualquier actividad administrativa que se realiza en el Instituto del Patrimonio del Estado, la Ética siempre deberá estar presente. Razón por la cual, surge la necesidad de iniciar con el ejercicio que permita el cumplimiento de los valores del Instituto del Patrimonio del Estado.

El CEPCI tiene como finalidad coordinar, dirigir y evaluar el entorno ético, el cual es importante para cualquier persona, pero sobre todo para la vida interna que como Personas Servidoras Públicas desarrollamos en el día a día de nuestras actividades.

Como Personas Servidoras Públicas, reconocemos que cada decisión que se toma dentro del Instituto del Patrimonio del Estado se involucra a la Ética y la prevención de Conflictos de Interés, la cual se encuentra relacionada con la atención que brindamos a otros servidores públicos de distintas Dependencias y Entidades, así como al público en general que así lo solicite y la forma como nos desenvolvemos con nuestros compañeros de trabajo. El CEPCI tiene como objetivo impulsar los valores éticos del Instituto del Patrimonio del Estado, para que sus servidores públicos desarrollen sus actividades dentro del marco de una buena conducta ética, es por ello que presentamos los objetivos, compromisos, metas y actividades que serán realizados a lo largo del año 2022.

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2022

Establecer las acciones que llevará a cabo el CEPCI a lo largo del ejercicio 2022, con la finalidad de delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos adscritos al Instituto del Patrimonio del Estado en el desempeño de sus funciones, facultades y atribuciones, cargos o comisiones. Asimismo, posicionar el Código de Ética y el Código de Conducta en la vida de las Personas Servidoras Públicas y sobre todo coadyuvar como factor clave en el ambiente organizacional para el cumplimiento de los valores establecidos en el Código.

Metas generales

- Garantizar el funcionamiento del CEPCI.
- Elaborar el Código de Conducta 2022, conforme a los requerimientos establecidos en el Código de Ética, incluyendo los objetivos, metas anuales, actividades e indicadores, además deberá estar alineado a los Criterios y Tableros de Control para la Evaluación Integral del CEPCI.
- Publicar el Código de Conducta del Instituto del Patrimonio del Estado en la página de internet.
- Dar seguimiento al proceso de atención de solicitud de asesoría y de prevención de conflictos de interés.
- Promover el cumplimiento del Código de Conducta.
- Difundir los valores contenidos en el Código de Conducta del Instituto del Patrimonio del Estado.

TABLERO PARA LA EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO – PAT 2022



**INSTITUTO
DEL PATRIMONIO
DEL ESTADO**
GOBIERNO DE CHIAPAS

	OBJETIVO	META	INDICADOR	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	MECANISMOS DE VERIFICACIÓN	RIESGOS
1	Acta de Integración del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto del Patrimonio del Estado	Que el 90% de los servidores públicos del Instituto, identifiquen a los servidores públicos que son los integrantes del Comité	21. Indicador de difusión de las materias de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés	Incorporar al Sistema CEPCI el Acta de Instalación del CEPCI	15/02/2022	15/02/2022	Contar con el Acta de integración del CEPCI en formato PDF, por lo menos con el 75% de las firmas.	Que no se cuente con el 75% de las firmas de los asistentes a la sesión de instalación.
				Elaborar un documento de difusión interna en la que se difunda los nombres de los integrantes del CEPCI	31/01/2022	15/02/2022	Contar con la imagen magnética con el medio que se dio la difusión.	Que no se cumpla con el medio de verificación.
				Incorporar al Sistema CEPCI el link donde se publicó el Directorio.	15/02/2022	30/03/2022	Contar con el link en donde se encuentre la página web, y brindar la difusión.	Que no se cuente con el personal informático y/o cuentas de acceso al sitio web de la publicación.
2	Banner de Integridad	Que el 100% de los servidores públicos del Instituto, ingrese e identifique en donde se encuentra el banner de integridad.	20. Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión	Incorporar al portal de internet del Instituto del Patrimonio, un Banner con la información relacionada a las actividades del CEPCI.	15/02/2022	30/02/2022	Captura de pantalla en donde se encuentre la evidencia del banner de integridad.	Problemas tecnológicos o de recursos impiden o dificultan las comunicaciones electrónicas o de difusión.
				Elaborar la impresión de un anuncio alusivo para difundir que se cuenta con un banner de integridad.	15/02/2022	31/03/2022	Fotografía del lugar en donde se visualiza el anuncio.	No permitir que se pegue el anuncio en las instalaciones de la Torre Chiapas.

Programa Anual de Trabajo - Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

TABLERO PARA LA EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO – PAT 2022



**INSTITUTO
DEL PATRIMONIO
DEL ESTADO**
GOBIERNO DE CHIAPAS

	OBJETIVO	META	INDICADOR	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	MECANISMOS DE VERIFICACIÓN	RIESGOS
3	Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI	Que el 100% de los servidores públicos conozcan los términos y condiciones de las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética	27. Indicador de cumplimiento general del Comité	Incorporar al Sistema CEPCI el documento modificado de las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI.	15/02/2022	28/02/2022	Documento de las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento en formato PDF, por lo menos con el 50% de las firmas.	Que no se cuente con el 50% de las firmas de los asistentes en la sesión.
				Incorporar al Sistema CEPCI el Acta de la Sesión en el que se aprobaron las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI.	15/02/2022	28/02/2022	Documento del Acta aprobada en formato PDF, por lo menos con el 50% de las firmas.	Que no se cuente con el 50% de las firmas de los asistentes en la sesión.
4	Programa Anual de Trabajo 2022 del CEPCI.	Que los integrantes del Comité de Ética aprueben el Programa Anual de Trabajo 2022 y se presente al Titular del Instituto del Patrimonio del Estado	27. Indicador de cumplimiento general del Comité	Incorporar al Sistema CEPCI el Programa Anual de Trabajo 2022	31/03/2022	15/04/2022	Documento del Programa Anual de Trabajo 2022, en formato PDF, por lo menos con el 50% más una de las firmas en el que se aprobó.	Que no se cuente con el 50% más una de las firmas de los asistentes en la sesión.
				Incorporar al Sistema el Acta de Sesión en que se aprobó el PAT 2022.	31/03/2022	15/04/2022	Documento del Acta aprobada en formato PDF, por lo menos con el 50% más una de las firmas.	Que no se cuente con el 50% de las firmas de los asistentes en la sesión.

Programa Anual de Trabajo - Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

TABLERO PARA LA EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO – PAT 2022



**INSTITUTO
DEL PATRIMONIO
DEL ESTADO**
GOBIERNO DE CHIAPAS

	OBJETIVO	META	INDICADOR	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	MECANISMOS DE VERIFICACIÓN	RIESGOS
5	Realizar el Código de Conducta	Que los integrantes del Comité de Ética aprueben el Código de Conducta, con la finalidad de orientar y dar certeza plena a sus servidores públicos, para aplicar los principios, valores y reglas de integridad anunciados en el Código de Ética.	27. Indicador de cumplimiento general del Comité	Incorporar al Sistema CEPCI el documento del Código de Conducta	15/02/2022	30/05/2022	Documento del Código de Conducta, en formato PDF, por lo menos con el 50% de las firmas más una de las firmas en el que se aprobó.	Que no se cuente con el 50% de las firmas de los asistentes en la sesión.
				Incorporar al Sistema CEPCI el Acta de la sesión en que se aprobó el Código de Conducta.	15/02/2022	30/05/2022	Documento del Acta aprobada en formato PDF, por lo menos con el 50% más una de las firmas.	Que no se cuente con el 50% de las firmas de los asistentes en la sesión.
				Incorporar al Sistema CEPCI el link donde se publicó el Código de Conducta.	15/02/2022	30/06/2022	Documento en formato PDF donde el personal esté inscrito el link informático y/o del Código de Conducta en el sitio web de la banner de integridad.	Que no se cuente con el personal y/o cuentas de acceso al sitio web de la publicación.
				22. Indicador de suscripción de compromiso con el Código de Conducta.	Elaborar un documento que sea suscrito por los servidores públicos para respetar y cumplir el Código de Conducta del Instituto.	15/02/2022	30/06/2022	Contar la carta compromiso suscrito por los servidores públicos.

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature at the bottom and several initials on the right side.]

TABLERO PARA LA EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO – PAT 2022



INSTITUTO
DEL PATRIMONIO
DEL ESTADO
GOBIERNO DE CHIAPAS

	OBJETIVO	META	INDICADOR	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	MECANISMOS DE VERIFICACIÓN	RIESGOS
6	Actualizar Protocolo Atención Denuncias	el de de Que los integrantes del Comité de Ética aprueben el Protocolo de Atención de Denuncias, a efectos de establecer el marco de referencia para orientar y brindar atención de quejas y denuncias respecto al incumplimiento de los Códigos de Ética, de Conducta y a las Reglas de Integridad.	23. Indicador general de eficiencia en la atención de denuncias	Incorporar al Sistema CEPCI el documento del Protocolo de Atención de Denuncias.	01/06/2022	30/06/2022	Documento del Protocolo de Atención de Denuncias en formato PDF, por lo menos con el 50% más una de las firmas de los asistentes en la sesión en que se aprobó.	Que no se cuente con el 50% de las firmas de los asistentes en la sesión.
				Incorporar al Sistema CEPCI el Acta de la Sesión en que se aprobó el documento del Protocolo de Atención de Denuncias.	01/06/2022	30/06/2022	Documento del Acta aprobada en formato PDF, por lo menos con el 50% más una de las firmas.	Que no se cuente con el 50% de las firmas de los asistentes en la sesión.
				Incorporar al Sistema CEPCI el link donde se publicó el Protocolo de Atención de Denuncias.	01/06/2022	30/06/2022	Documento en formato PDF donde esté inscrito el link del Código de Conducta en el banner de integridad.	Que no se cuente con el personal informático y/o cuentas de acceso al sitio web de la publicación.

TABLERO PARA LA EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO – PAT 2022



**INSTITUTO
DEL PATRIMONIO
DEL ESTADO**
GOBIERNO DE CHIAPAS

	OBJETIVO	META	INDICADOR	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	MECANISMOS DE VERIFICACIÓN	RIESGOS
7	Realizar el Informe Anual de Actividades	Presentar de Informe Anual de actividades del CEPCI a más tardar el 31 de enero de 2023.	27. Indicador de cumplimiento general del Comité.	Incorporar el Sistema CEPCI el Informe Anual de Actividades 2022.	01/06/2022	30/06/2022	Documento del Informe Anual de Actividades 2022, en formato PDF, por lo menos con el 50% más una de las firmas de los asistentes en la sesión en que se aprobó.	Dificultad para compaginar las agendas de los integrantes del CEPCI, que impida la celebración de las sesiones
				Incorporar al Sistema CEPCI el Acta de aprobación del Informe Anual de Actividades 2022.	01/06/2022	30/06/2022	Documento del Acta aprobada en formato PDF, que incluya por lo menos con el 50% más de los integrantes del CEPCI, que impida la celebración de las sesiones si la Dirección lo autorizó.	Dificultad para compaginar las agendas de los integrantes del CEPCI, que impida la celebración de las sesiones
				Incorporar al Sistema CEPCI el link donde se publicó el Informe Anual de Actividades 2022.	01/06/2022	31/01/2023	Documento en formato PDF donde esté inscrito el link del IAA 2022 en el banner de integridad.	Problemas tecnológicos o de recursos impiden o dificulten las comunicaciones electrónicas o de difusión.

TABLERO PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO – PAT 2022



**INSTITUTO
DEL PATRIMONIO
DEL ESTADO**
GOBIERNO DE CHIAPAS

1. Capacitación y sensibilización

	OBJETIVO	META	INDICADOR	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	MECANISMOS DE VERIFICACIÓN	RIESGOS
1	Las personas servidoras públicas del Instituto, reciben Capacitación o Sensibilización en materia de ética, integridad pública o prevención de conflictos de interés.	Que al menos el 80% del personal del Instituto esté capacitado en temas relacionados con los Derechos Humanos, la Igualdad de Género, o la prevención a la discriminación, así como en los valores y principios del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta.	17. Indicador de eficacia en la implementación de acciones de capacitación	Realizar de manera directa o indirecta, las gestiones que el Instituto realice con las áreas competentes de capacitación o de Recursos Humanos del Instituto; o con otros, ya sea público o privado.	01/02/2022	31/12/2022	Oficios u otras vías de comunicación de solicitud, para conducir al responsable de las capacitación del Instituto, para incorporar en el programa de capacitación contenidos específicos sobre el tema de Ética.	Falta de seguimiento y comunicación con las áreas competentes de capacitación o de Recursos Humanos del Instituto; o con otros, ya sea público o privado.
			19. Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.	Impulsar que las personas servidoras públicas del Instituto se capaciten en temas específicos.	01/02/2022	31/12/2022	Constancias de los participantes o capturas de pantalla de que el curso fue acreditado.	Carga de Trabajo, fuera de lo habitual que impida a los Servidores Públicos del Instituto, atender o llevar la capacitación.
			18. Porcentaje de Servidores Públicos capacitados en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.	Asegurar que cada persona integrante del Comité de Ética acredite al menos cinco de los cursos de capacitación en línea provistos o sugeridos por la SHYFP.	01/02/2022	31/12/2022	Constancia o captura de pantalla de que el curso fue acreditado.	Cargas de trabajo o fuera de lo habitual, es decir acciones extras a las que desarrolla cada integrante del CEPCI.

Programa Anual de Trabajo - Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

TABLERO PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO – PAT 2022



2. Difusión o Divulgación

	OBJETIVO	META	INDICADOR	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	MECANISMOS DE VERIFICACIÓN	RIESGOS
2	Difusión y Divulgación de los temas de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés	Que todo el personal del Instituto tenga claridad sobre las Reglas de Integridad que conforman el Código de Ética.	20. Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión	Difundir contenidos gráficos o posters sobre Ética Pública, Código de Ética, Código de Conducta y materias afines	01/02/2022	31/12/2022	Imagen impresa o digital cada material difundido.	Fallo en las Difusión o en los medios electrónicos lo que podría dificultar a su operación
			21. Indicador de difusión de las materias de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés	Difundir contenidos de carteles o gráficos de sensibilización sobre prevención de la actuación bajo conflicto de interés.	01/02/2022	31/12/2022	Imagen impresa o digital cada material difundido.	Fallo en las Difusión o en los medios electrónicos lo que podría dificultar a su operación

TABLERO PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO – PAT 2022



3. Atención de Quejas y Denuncias

	OBJETIVO	META	INDICADOR	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	MECANISMOS DE VERIFICACIÓN	RIESGOS
3.1	Atender las denuncias que se presenten al Comité de Ética del Instituto del Patrimonio	Al menos 85% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética, fueran atendidas dentro de los plazos establecidos al finalizar el año 2022.	23. Indicador general de eficacia en la atención de denuncias	Concluir el registro y atención de las denuncias presentadas ante el Comité de Ética dentro del ejercicio 2022. Atender las denuncias que se reciban en el Comité de Ética conforme a lo establecido en los Lineamientos y en los protocolos correspondientes.	01/02/2022	31/12/2022	Registro en el Sistema de Registro de Denuncias y Quejas "SIRDyQ"	Que existan fallos en las comunicaciones electrónicas lo que podría dificultar el acceso al sistema.
3.2	Asegurar la eficacia en la atención de las denuncias por hostigamiento sexual o acoso sexual y que sean resueltas por el CEPCI del Instituto.	Al menos el 80% de las denuncias fueron atendidas en materia de hostigamiento sexual o acoso sexual, en el plazo establecido.	24. Indicador de eficacia en la atención de denuncias por hostigamiento sexual o acoso sexual	Atender las denuncias que se reciban en el Comité de Ética, causadas por hostigamiento sexual o acoso sexual.	01/02/2022	31/12/2022	Registro en el Sistema de Registro de Denuncias y Quejas "SIRDyQ"	Que existan fallos en las comunicaciones electrónicas lo que podría dificultar el acceso al sistema.
3.3	Asegurar la eficacia en la atención de las denuncias en materia de discriminación y violencia laboral.	Al menos el 80% de las denuncias fueron atendidas en materia de discriminación y violencia laboral, en el plazo establecido.	25. Indicador de eficacia en la atención de denuncias por discriminación y violencia laboral	Atender las denuncias que se reciban en el Comité de Ética, por causas de discriminación y violencia laboral.	01/02/2022	31/12/2022	Registro en el Sistema de Registro de Denuncias y Quejas "SIRDyQ"	Que existan fallos en las comunicaciones electrónicas lo que podría dificultar el acceso al sistema.

TABLERO PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO – PAT 2022



INSTITUTO
DEL PATRIMONIO
DEL ESTADO
GOBIERNO DE CHIAPAS

4. Atención de Quejas y Denuncias

	OBJETIVO	META	INDICADOR	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	MECANISMOS DE VERIFICACIÓN	RIESGOS
4	Colaborar con el CEPCI en la atención del cumplimiento del a los temas relacionados al Código de Ética y el Código de Conducta.	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del CEPCI.	27. Indicador de cumplimiento general del Comité	Validar y, en su caso, actualizar el contenido del directorio de integrantes del CEPCI en el Instituto.	01/02/2022	31/12/2022	Captura de pantalla y el link en donde se encuentra la evidencia del directorio	Que existan fallos en las comunicaciones electrónicas lo que podría dificultar acceder al sistema.
				Realizar cuatro sesiones ordinarias y las extraordinarias que consideren necesarias el Comité de Ética, durante el año 2022.	01/02/2022	31/12/2022	Contar con el documento del Acta aprobada de manera física y en formato PDF, por lo menos con el 50% de las firmas.	Que no se cuente con el 50% de las firmas de los asistentes en la sesión.
				Realizar de manera oportuna la incorporación al Sistema CEPCI las actas de sesión y demás documentación relacionada.	01/02/2022	31/12/2022	Captura de pantalla en donde se encuentra la evidencia de la integración de la información en el Sistema CEPCI.	Que existan fallos en las comunicaciones electrónicas lo que podría dificultar acceder al sistema.
				Emitir circular al personal para participar en la aplicación del cuestionario de percepción para la atención a denuncias por presuntas vulneraciones a los principios, valores y reglas de integridad.	01/02/2022	31/12/2022	Integrar los resultados obtenidos del cuestionario, graficar e implementar mejoras para prevenir riesgos.	Que el cuestionario aplicado no cumpla con los resultados que se esperen.